

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 115, febrero 2016

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## LA MACCIH SE REUNE CON PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC



Los miembros que coordinan la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) visitaron al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con quien sostuvieron una reunión por espacio de una hora.

Página 2

## COMITÉ DE LA OEA EVALUARÁ AL ESTADO DE HONDURAS SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES PARA COMBATE DE LA CORRUPCIÓN



Página 3



TSC CAPACITA A ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES PARA MANEJAR CON TRANSPARENCIA RECURSOS NACIONALES Y DONACIONES

Página 4



TSC CONOCE EXPERIENCIA DE COLOMBIA EN AUDITORÍAS

Página 4

PERSONAL DEL TSC INICIÓ CAMINO CUARESIMAL

Página 5

PERSONAL DEL TSC RECIBIÓ CHARLA PARA COMBATIR EL ZIKA

Página 6

## LA MACCIH SE REUNE CON PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC



La Misión internacional "MACCIH" planteo al Pleno de Magistrados del TSC el abordaje de temas referidos a ilícitos penales.

**Tegucigalpa.** Los miembros que coordinan la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) visitaron al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con quien sostuvieron una reunión por espacio de una hora.

La delegación de la MACCIH estuvo conformada por Juan Federico Jiménez Mayor, quien lo coordina y es el vocero, Juan Pablo Corlazzoli García, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Jan-Michael Simón, entre otros que los acompañaron.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó de positiva la visita de los personeros de la Misión internacional.

“Ellos han sido bastante claros de que es lo que esperan de las relaciones con el Tribunal, igualmente nosotros les manifestamos toda nuestra mejor disposición de trabajar conjuntamente en todos aquellos casos que ellos requieran una información de parte nuestra”, dijo el presidente del TSC.

Al respecto aclaró que la MACCIH no pidió, de momento, alguna información, fue una reunión de acercamiento, de solicitar colaboración, misma que se suministrará cuando se formule. Durante el encuentro la Misión internacional planteo el abordaje de temas referidos a ilícitos penales, no solicitaron información de casos particulares.

### Marco legal

El TSC, junto con otras entidades, aparece en el Convenio suscrito entre el Gobierno de Honduras con la Organización de Estados Americanos (OEA), para la instalación de la MACCIH.

En el artículo III del documento, sobre las funciones de la MACCIH en Materia de Prevención y Combate a la Corrupción, establece que asesorará técnicamente, supervisará y evaluará al TSC y demás instituciones operadoras de justicia, al Ministerio Público, al Poder Judicial, al Consejo de la

Judicatura, la Dirección de Investigación de la Policía de la Secretaría de Seguridad, la Procuraduría General de la República, la Inspectoría de Tribunales, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Dirección Ejecutiva de Ingresos y otras entidades del Estado igualmente responsables de la prevención y el combate contra la corrupción y la impunidad.

Asimismo, asesorar técnicamente, supervisar y/o evaluar las ejecutorias de estas instituciones en la promoción de la acción penal pública y/o administrativa, investigación, persecución y sanción penal y/o administrativa de casos de corrupción y en la recuperación de los bienes provenientes de casos de corrupción.

El Artículo VIII, sobre Obligaciones del Gobierno de Honduras, cita en uno de sus artículos que la MACCIH desarrollará los planes de trabajo, protocolos, guías y formatos de informes para la coordinación y cooperación y cumplir con las finalidades de este Convenio, enunciando al Tribunal Superior de Cuentas junto con las demás entidades del Estado de Honduras enunciadas anteriormente.



La delegación de la MACCIH está coordinada por Juan Federico Jiménez Mayor y le acompañan: Juan Pablo Corlazzoli García, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Jan-Michael Simón, entre otros.

## COMITÉ DE LA OEA EVALUARÁ AL ESTADO DE HONDURAS SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES PARA COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

**El MESICIC efectuará Visita In Situ para constatar cumplimiento de recomendaciones. Delegación del organismo se reunió con el pleno del TSC para coordinar la visita.**

**Tegucigalpa.** Una delegación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización

de Estados Americanos (OEA), arribará al país en abril próximo para constatar el cumplimiento de recomendaciones establecidas al Estado de Honduras orientadas a la transparencia y combate al flagelo de la corrupción.

A ese efecto, una comisión de la Secretaría Técnica del MESICIC, se reunió en esta semana con el pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para coordinar la Visita In Situ que se efectuará del 19 al 21 de abril próximo, período en que un comité de expertos del MESICIC se reunirá con autoridades de Gobierno, operadores de justicia y miembros de la sociedad civil.

El MESISIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados de objetivos. El TSC representa a Honduras ante el Comité de Expertos de la MESICIC.

Para establecer mecanismos de coordinación de la Visita In Situ una delegación conformada por Jorge García González, director del Departamento de Cooperación Jurídica, y Laura Martínez, oficial Jurídico Principal del Departamento de Cooperación Jurídica, ambos de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, visitaron la sede del TSC para reunirse con el pleno de magistrados de este ente contralor del Estado, conformado por los magistrados, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta y Jorge Bogran Rivera.

El objetivo de la reunión fue coordinar actividades y avances sobre la Visita In Situ que llevará a cabo el MESICIC a Honduras en abril, en el marco de una Quinta Ronda de Análisis que comprenderá la nueva evaluación, que implicará la formulación de una serie de preguntas.

Durante ese período la delegación del MESICIC se reunirá con autoridades públicas y organismos de la sociedad civil para constatar el seguimiento de las recomendaciones de la Segunda Ronda relativas a tres temas: Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y su capacitación y remuneración, Sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado y Sistemas para la protección de denunciantes de actos de corrupción.

La Comisión del MESICIC que visitará nuestro país estará integrada por representantes de Argentina y Antigua y Barbuda, quienes junto con los representantes de la Secretaría General de la OEA constatarán el cumplimiento de recomendaciones.

Esta delegación viene con la finalidad de contar con información objetiva y completa, posibilitar el conocimiento de eventuales dificultades para la implementación de la Convención Interamericana, facilitar la obtención de información relacionada con buenas prácticas y brindar al Estado la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.



*Una comisión de la Secretaría Técnica del MESICIC, se reunió con el pleno de magistrados del TSC para coordinar la Visita In Situ que se efectuará del 19 al 21 de abril próximo.*

Para ello, el MESICIC se reunirá con autoridades del Congreso Nacional, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ministerio Público, Procuraduría General de la República (PGR), Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, Servicio Civil, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (Oncae) y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici).

Además, con representantes de la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ), el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (Foprideh), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada de Honduras (Cohep), la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (Fedecamaras), Colegio de Abogados de Honduras (CAH), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Asociación de Jueces y Magistrados y la Asociación de Fiscales de Honduras (AFH).

El TSC tiene una labor orientada a dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas por el MESISIC, en coordinación con otras instituciones que conforman el sector justicia.

Cabe referir que en la propuesta de reforma la OEA planteó la creación de una Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) la cual tendrá cinco grandes áreas de acción, siendo una de ellas garantizar el seguimiento la MESICIC.

Honduras ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción en 1998 y suscribió la declaración sobre el MESICIC en 2001, lo que compromete al país a garantizar acciones contundentes contra la impunidad y la corrupción.

## TSC CAPACITA A ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES PARA MANEJAR CON TRANSPARENCIA RECURSOS NACIONALES Y DONACIONES

**Tegucigalpa.** Una jornada de capacitación sobre “Leyes y Procedimientos Vinculados a las Compras y Adquisiciones con Recursos o con Fondos Nacionales y Donaciones”, impartió el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a administradores de diez instituciones gubernamentales.

El propósito fue instruir a personal administrativo que se desempeñan en las instituciones del gobierno para que actúen con transparencia y eficacia en el manejo de los recursos estatales.

La iniciativa de la jornada de instrucción, fue planteada a las autoridades superiores del ente contralor, por el Despacho de la Designada Presidencial Rossana Guevara, solicitud que de inmediato y con agrado fue aprobada por el TSC.

En los actos de inicio de la capacitación, el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, valoró la importancia del taller para poder aplicar correctivos en el control administrativo gubernamental para coadyuvar esfuerzos en el control de actos de corrupción.



*El Magistrado Presidente del TSC aclaró que el TSC es quien verifica con documentos para deducir responsabilidades y, que es la única institución que tiene facultades constitucionales para velar por la transparencia.*

“Hay funcionarios que no hacen caso a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y de otras leyes”, manifestó el presidente del TSC.

Mejía Espinoza reconoció que, “hay interés en algunas instituciones para mejorar, pero que existen administradores que deberían de estar en una 'zapatería' ya que no conocen en

absoluto de sus funciones”.

“El objetivo de Tribunal Superior de Cuentas es ayudar a capacitar y no perseguir a nadie. En lo personal, considero que uno de los desaciertos es capacitar personal durante cuatro años y en el cambio de gobierno los botan de sus puestos quedando las instituciones en precarias condiciones”, agregó el magistrado presidente.

Por otra parte Mejía Espinoza manifestó que podrán existir miles de Organismos No Gubernamentales (ONG), cuyo trabajo es denunciar por los medios de comunicación irregularidades.

Sin embargo, aclaró que el TSC es quien verifica con documentos para deducir responsabilidades y, que es la única institución que tiene facultades constitucionales para velar por la transparencia y fiscalización de los bienes y recursos del Estado.

Participaron en la jornada de capacitación 22 administradores y personal vinculado con esa actividad, pertenecientes al Despacho de la Designada Presidencial Rossana Guevara, del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), Cuerpo de Bomberos, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf), Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), del Instituto Hondureño de Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (Ihadfa), Ministerio Público (MP), Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y del Patronato Nacional de la Infancia (Pani).

## TSC CONOCE EXPERIENCIA DE COLOMBIA EN AUDITORÍAS COLABORATIVAS

**Bogotá.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conoció la experiencia colombiana en la práctica de las auditorías colaborativas articuladas con la sociedad civil.

La visita de la delegación del ente contralor del Estado a Colombia se realizó del 15 al 19 de febrero del año en curso, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras y la Contraloría General de la República de Colombia, suscrito el 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de Querétaro, México.

Dicho acuerdo está relacionado con el proyecto de Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas mediante Auditorías Colaborativas, auspiciado por la Cooperación Alemana (GIZ).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio el TSC llevó a cabo la Visita de Observación en Bogotá, Colombia.

La visita, en la cual participó la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta y el Asesor del Proyecto de Fortalecimiento del TSC, Luis Esteban Arrieta Castellar; tuvo como objetivo principal el de conocer las experiencias obtenidas por la Entidad Fiscalizadora Superior de Colombia, en materia de auditorías articuladas con la sociedad civil organizada.

Como parte de la visita se concretaron las fechas y funcionarios de Colombia que vendrán a soportar el trabajo que actualmente se realiza en nuestra entidad en el asunto del proyecto.



*La Delegación del TSC conoció la experiencia colombiana en la práctica de las auditorías colaborativas articuladas con la sociedad civil.*

## PERSONAL DEL TSC INICIÓ CAMINO CUARESIMAL

**Tegucigalpa.** La familia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició con fervor el período de Cuaresma, el pasado 10 de febrero, con la conmemoración del Miércoles de Ceniza.

La celebración de la Eucaristía la presidió el presbítero Reginaldo García, ante un gran número de empleados y funcionarios del ente contralor del Estado.

El sacerdote, con la colaboración de la magistrada Daysi de Anchecta y José Timoteo Hernández Reyes, colocó la marca

de la cruz de ceniza en la frente de cada participante en la Misa, con la expresión “Conviértete y cree en el Evangelio”.

La Cuaresma dura 40 días y es el tiempo litúrgico de conversión que nos prepara para la gran fiesta de Pascua. La ceniza se obtiene de la incineración de las palmas utilizadas en el Domingo de Ramos de la Semana Santa del año anterior.

En su homilía el sacerdote reflexionó que es un tiempo para arrepentirse de los pecados cometidos y de cambiar en la vida para ser mejores personas, para poder vivir más cerca de Cristo.

Durante la Cuaresma se viven tres momentos, la oración, la limosna y el ayuno y abstinencia. En consecuencia exhortó a vivir un tiempo de oración, ser solidarios con el necesitado, compartir, y ayunar como un sacrificio ofrecido a Dios.

Asimismo, recordó los cinco mandamientos de la iglesia: asistir a misa todos los domingos y fiestas de guardar, confesar los pecados mortales al menos una vez al año, comulgar por Pascua de Resurrección, ayunar cuando se dispone y ayudar a la iglesia en sus necesidades. En el período de Cuaresma predomina el color morado, que significa luto y penitencia.

La Misa del Miércoles de Ceniza se celebró en el Salón José Trinidad Cabañas, fue animada por las melodiosas voces de los funcionarios y empleados que conforman el coro del TSC.

La celebración de la Misa en Miércoles de Ceniza forma parte de un encuentro anual en el que el que la familia del TSC se une en un solo camino, hacia la conversión para un encuentro con Dios.



*Durante la celebración de la Eucaristía, el sacerdote exhortó a vivir un tiempo de oración, ser solidarios con el necesitado, compartir, y ayunar como un sacrificio ofrecido a Dios.*

## PERSONAL DEL TSC RECIBIÓ CHARLA PARA COMBATIR EL ZIKA

**Tegucigalpa.** A iniciativa del magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía Espinoza, personal del ente contralor superior del Estado recibió charlas para el combate y prevención de la enfermedad del Zika, de reciente aparición en el continente americano.

Los expositores, Emilio Maradiaga y Allan Edgardo Martínez Zelaya, de la Región Metropolitana de Salud Pública; y Zulma Herrera, de la oficina de Comunicación Social de esa Secretaría de Estado, fueron los encargados de explicar y recomendar a los participantes la forma más efectiva de hacerle frente a la temible enfermedad del Zika.

Unos 270 empleados del TSC, fueron informados en tres jornadas diferentes, mediante charlas impartidas en el Salón Cabañas de la institución, sobre los alcances y consecuencias que este terrible mal podría ocasionar a la población de no tomarse las medidas oportunas de prevención.

El virus de Zika, es una enfermedad emergente transmitido por mosquitos que se identificó por primera vez en Uganda, en 1947, en macacos de la India a través de una red de monitoreo de la fiebre amarilla selvática.

Posteriormente, en 1952, se identificó en el ser humano en Uganda y la República Unida de Tanzania.

Se ha registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

Los expositores explicaron que la enfermedad de Zika se transmite a personas a través de la picadura de mosquitos infectados, de género Aedes y sobre todo de Aedes aegypti, común en las regiones tropicales.

Este mosquito es el mismo que transmite el dengue, la fiebre chikungunya y la fiebre amarilla.

Las autoridades sanitarias informaron por el momento no hay vacunas ni tratamientos específicos contra esta enfermedad.

Los expositores concluyeron que la mejor forma de prevenirla es con la destrucción de los criaderos de los mosquitos, manteniendo medidas estrictas de limpieza con la colaboración total de la población.



*Unos 270 empleados del TSC, fueron informados por la Secretaría de Salud, sobre los alcances y consecuencias de la enfermedad del Zika.*

# MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estamos en emergencia. La enfermedad del Zika es de reciente aparición en el continente americano pero los efectos en la salud de la población pueden ser devastadores si no nos unimos como pueblo.

Con el fin de estar preparados para afrontar esta amenaza, comparto con usted este documento de consulta, a fin de que todos los sectores de la sociedad conozcamos de esta enfermedad, cómo prevenirla y sus consecuencias si no actuamos a tiempo.

He invitado a los alcaldes, a las iglesias, a la academia, a los políticos, empresarios, medios de comunicación y al pueblo en general para que desde cada rincón de este país nos unamos en esta gran cruzada. Esta campaña tiene que ser masiva y la respuesta rápida, nuestra prioridad ahora debe ser que no nazca el zancudo que transmite esta enfermedad.

Solo unidos, de la mano del pueblo y de la mano de Dios, podremos tomar a tiempo las medidas para evitar daños que pueden ser irreversibles en la salud de nuestra gente y de nuestros niños que son lo más valioso que tenemos.

Estamos todos en emergencia contra el zancudo que transmite el Zika, es hora de trabajar unidos.

CONOCIENDO EL ZIKA, FEBRERO, 2016



# ZIKA

## CUADRO DE DIFERENCIA ENTRE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA

DENGUE	CHIKUNGUNYA	VIRUS ZIKA
❖ MAREO	❖ DOLORES INTENSOS EN LAS ARTICULACIONES	❖ OJOS ROJOS
❖ DOLOR RETROOCULAR	❖ DOLOR MUSCULAR	❖ CONJUNTIVITIS
❖ DOLOR EN LAS ARTICULACIONES	❖ DOLOR DE CABEZA	❖ DOLOR DE CABEZA
❖ NAUSEAS Y VOMITOS	❖ MANCHAS ROJAS	❖ DOLOR MUSCULAR
❖ DOLOR DE CABEZA	❖ CONJUNTIVITIS	❖ DOLOR DE ESPALDA
❖ DEBILIDAD	❖ FIEBRE ALTA	❖ FIEBRE BAJA
❖ PERDIDA DE PESO		❖ SENSIBILIDAD A LA LUZ
❖ FIEBRE ALTA		❖ PICAZON
❖ SANGRADO DE LA NARIZ Y ENCIAS		❖ DOLOR EN LAS ARTICULACIONES
		❖ ERUPCIONES CON PUNTOS ROJOS Y BLANCOS EN LA PIEL

**¿Cómo se diagnostica el virus de Zika?**

Se diagnostica mediante PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real y aislamiento en muestras de sangre. El diagnóstico serológico puede resultar difícil, y el virus puede presentar reacciones cruzadas con otros flavivirus, como los virus del dengue, del Nilo Occidental y de la fiebre amarilla.

**¿Cuál es la mejor forma de prevenir el Zika?**

La prevención y el control dependen de la reducción del número de mosquitos a través de la reducción de sus fuentes (eliminación y modificación de los lugares de cría) y de la disminución de los contactos entre los mosquitos y las personas, para ello se pueden utilizar:

- Repelentes de insectos
- Ropas (preferentemente de colores claros) que cubran el cuerpo
- Mosquiteros
- Telas metálicas en puertas y ventanas

Para reducir los criaderos se recomienda vaciar, limpiar o cubrir los utensilios que puedan acumular agua, como cubos, macetas o neumáticos. Durante los brotes, las autoridades sanitarias pueden recomendar la fumigación con insecticidas, que también podrían usarse como larvicidas.

**¿Por qué es mejor destruir los criaderos que destruir los zancudos adultos con insecticidas?**

La estrategia más efectiva debe enfocarse al criadero. Por eso es necesario comprender los ciclos de reproducción de los zancudos.

El mosquito necesita entre 7 y 10 días para nacer y una vez nacido puede vivir hasta 6 semanas.

Los mosquitos Aedes ponen sus huevos cada 3 o 4 días. Una hembra puede llegar a poner alrededor de 400 huevos en su vida. Los huevos también pueden resistir condiciones de sequía por más de un año y evolucionar a mosquito cuando entran en contacto con el agua.

**¿A qué hora atacan más los mosquitos?**

La hora de mayor actividad del mosquito y de riesgo de picaduras es a primera hora de la mañana y al atardecer.

**¿Qué tipo de tratamiento necesita un afectado con el virus de Zika?**

La enfermedad por el virus de Zika suele ser relativamente leve y no necesita tratamiento específico. Los pacientes deben estar en reposo, beber líquidos suficientes y tomar analgésicos comunes para el dolor. Si los síntomas empeoran deben consultar al médico.

**¿Hay más peligro para las mujeres embarazadas?**

Las embarazadas tienen el mismo riesgo que el resto de la población de infectarse con el virus del Zika. Muchas de ellas pueden no enterarse que tienen el virus, porque no desarrollarán los síntomas.

**Graves daños a la salud**

Los casos en estudio indican que hay enfermedades severas asociadas al virus del Zika. En la Polinesia Francesa, durante un brote por el virus de Zika en 2013-2014, se notificó un aumento inusual del síndrome Guillain-Barré.

En 2015, en el contexto del primer brote de la enfermedad por el virus de Zika en el Brasil, se observó también un aumento de casos del síndrome de Guillain-Barré.

Además, se investiga el posible vínculo entre el virus de Zika en las embarazadas y la microcefalia en sus hijos. Mientras no se tenga más información, las mujeres embarazadas o que tengan previsto quedarse embarazadas deberían extremar las precauciones para protegerse de las picaduras.

**El síndrome de Guillain-Barré**

Es una afección en la que el sistema inmunitario del organismo ataca una parte del sistema nervioso. Puede deberse a diversos virus y afectar a personas de todas las edades. No se conoce exactamente el desencadenante del síndrome. Los principales síntomas son debilidad muscular y hormigueo en brazos y piernas. Pueden presentarse complicaciones graves si los músculos respiratorios se ven afectados (paros respiratorios), lo que exigiría hospitalización.

**La microcefalia**

La microcefalia es una anomalía rara de algunos recién nacidos cuya cabeza tiene un tamaño inferior al normal. Esto se debe al desarrollo anómalo del cerebro del feto en el útero o durante la infancia. Los lactantes y los niños con microcefalia tienen con frecuencia dificultades con el desarrollo del cerebro a medida que crecen. La microcefalia puede deberse a diversos factores ambientales y genéticos como el síndrome de Down, la exposición a drogas, alcohol y otras toxinas en el útero, y la infección de rubéola durante el embarazo.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Estamos en emergencia. La enfermedad del Zika es de reciente aparición en el continente americano pero los efectos en la salud de la población pueden ser devastadores si no nos unimos como pueblo.

Con el fin de estar preparados para afrontar esta amenaza, comparto con usted este tríptico de consulta, a fin de que todos los sectores de la sociedad conozcamos de esta enfermedad, cómo prevenirla y sus consecuencias si no actuamos a tiempo.

He invitado a los alcaldes, a las iglesias, a la academia, a los políticos, empresarios, medios de comunicación y al pueblo en general para que desde cada rincón de este país nos unamos en esta gran cruzada. Esta campaña tiene que ser masiva y la respuesta rápida, nuestra prioridad ahora debe ser que no nazca el zancudo que transmite esta enfermedad.

Solo unidos, de la mano del pueblo y de la mano de Dios, podremos tomar a tiempo las medidas para evitar daños que pueden ser irreversibles en la salud de nuestra gente y de nuestros niños que son lo más valioso que tenemos.

Estamos todos en emergencia contra el zancudo que transmite el Zika, es hora de trabajar unidos.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
COMUNICACIÓN AMBIENTAL Y SALUD  
**DECOAS**



CONOCIENDO  
EL ZIKA

#EmergenciaZikaHN

FUENTE: OMS

FEBRERO, 2016

## CONOCIENDO EL ZIKA

Las **5** medidas del Gobierno

**1** Durante las primeras semanas del año escolar los maestros, alumnos y padres de familia, se dedicarán a labores de limpieza y destrucción de criaderos del zancudo en los centros educativos y sus alrededores.



**2** Se masificarán medidas similares en las zonas de mayor riesgo. Se debe atacar el zancudo desde antes que nazca. Si no hay zancudos no hay Zika.



**3** Se instruye a todos los funcionarios públicos para que se sumen a las jornadas de combate al zancudo, las que serán coordinadas por la Secretaría de Salud. Todos los alcaldes deben sumarse a esta iniciativa para atacar el problema desde la base, desde cada aldea, caserío, barrio y colonia.



**4** Se convoca a una comisión de expertos, así como a los representantes de los diferentes sectores sociales, políticos, gremiales, religiosos, medios de comunicación, académicos, para que en conjunto con el gobierno se implemente una gran cruzada y una campaña masiva para atender de forma efectiva el combate a la enfermedad.



**5** Se hace un llamado a la solidaridad y al voluntariado de todos los hondureños, para que se sumen a esta lucha a fin de preservar la salud de nuestro pueblo.

## NO LO OLVIDES



**1** Estamos en emergencia todos contra el zancudo que transmite el Zika. SI NO HAY ZANCUDO NO HAY ZIKA



**2** El Zika puede causar daño cerebral a tu bebé y parálisis a adultos y niños



**3** Use repelentes, mosquiteros y tape los depósitos de agua para acabar con el zancudo que transmite el Zika



## EL VIRUS DE ZIKA

Es un virus emergente transmitido por mosquitos que se identificó por vez primera en Uganda, en 1947, en macacos de la India a través de una red de monitoreo de la fiebre amarilla soviética. Posteriormente, en 1952, se identificó en el ser humano en Uganda y la República Unida de Tanzania. Se han registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

## #EmergenciaZikaHN

## ¿Cómo se transmite?

Se transmite a las personas a través de la picadura de mosquitos infectados del género *Aedes* y sobre todo de *Aedes aegypti* en las regiones tropicales. Este mosquito es el mismo que transmite el dengue, la fiebre chikungunya y la fiebre amarilla.



## ¿Hay vacunas?

No, por el momento no hay vacunas ni tratamientos específicos para esta enfermedad.

## ¿Cómo puedo prevenirla?

La mejor forma de prevenirla consiste en la protección frente a las picaduras de los mosquitos.

## ¿Qué síntomas se presentan?

Los pacientes con enfermedad por el virus de Zika suelen presentar fiebre no muy elevada, exantema (erupción de la piel, de color rojizo y más o menos extensa, que suele ir acompañada o precedida de fiebre) y conjuntivitis, síntomas que suelen durar entre 2 y 7 días.

## ¿Cuál es el periodo de incubación?

El periodo de incubación (tiempo transcurrido entre la exposición y la aparición de los síntomas) no está claro, pero probablemente sea de pocos días.

## ¿Se puede confundir los síntomas con los del dengue y chikungunya?

Sí. Los síntomas son similares a los de otras infecciones por arbovirus, entre ellas el dengue y consisten en fiebre, erupciones maculopapulares (ronchas), conjuntivitis, mialgias (dolores musculares), artralgias (dolor de articulaciones), malestar y cefaleas (dolores de cabeza); suelen durar entre 2 y 7 días.

## ¿Hay riesgo de daños neurológicos?

Los efectos de la enfermedad siguen en estudio y no hay concluyente. Durante los grandes brotes que se han producido en la Polinesia francesa en 2013 y el Brasil en 2015, las autoridades sanitarias nacionales notificaron potenciales complicaciones neurológicas y autoinmunes de la enfermedad por el virus de Zika. Recientemente, en el Brasil, las autoridades sanitarias locales han observado un aumento de las infecciones por este virus en la población general, así como un aumento de los recién nacidos con microcefalia en el nordeste del país.



## NUEVOS NOMBRAMIENTOS

DIRECCION	DEPARTAMENTO	CLASE	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	Nº EMPLEADO	Foto
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS	INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN	AUDITOR III	DINA ELEONORA CACERES ORDOÑEZ	01/02/2016	2856	
DIRECCIÓN DE IMPUGNACIONES	DIRECCIÓN	SECRETARIA II	EDNA YAMILETH MURILLO BANEGAS	15/02/2016	2852	
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS	SOCIAL	AUDITOR II	EDWIN OTONIEL VELASQUEZ PACHECO	01/02/2016	2855	
DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES	AUDITORÍA MUNICIPAL	SECRETARIA I	EVELIN ELIUTH CHANG BANEGAS	01/02/2016	2853	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRESUPUESTO	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN I	LILIAN MARIA SANCHEZ MEJIA	01/02/2016	2854	

## RETIROS

Alejandro Jose Castillo Mateo (04/02/2016) Supervisor de Auditoría II, en el Sector Social



Etel Esmeralda Oliva Padilla (10/2/2016) Técnico Legal I, en Secretaría General



# Cápsulas del Saber

- Es “espécimen”, no “especimen”. Es “régimen”, no “regimen”. En plural “especímenes”, “regímenes”.

- **MASA**: mezcla de harina con agua y levadura.

**MAZA**: pieza de hierro que sirve para golpear sobre pilotes.



- Lo correcto es “exorbitante” no “exhorbitante”.



- Es “excepcional” no “exepcional”.

- No confundir “esotérico”: culto, reservado, con “exotérico”: conocido, común, fácil de comprender por cualquiera.

- Las palabras “amor” y “ramo” poseen las mismas letras, pero en diferente orden, a esto se le llama “**ANAGRAMA**”.

**AMOR-ROMA**  
**TARTA-TRATA**

- No confundir “**espirar**”-expulsar aire-, con “expirar” de morir o dicho del tiempo.



## FRASES Y FOBIAS DEL MES

- **OXÍMORON**: figura retórica que combina dos voces de significado opuesto.  
Ej. “Monstruo bello”. “Muerto viviente”. “Demasiado poco”.

- **INQUILINO**: viene del latín “inquilinus”, formado por “in” que significa “en”, “colis” y “aliena”, cosa ajena.

- **ALEKTOROFobia**: temor a los pollos, gallinas, pavos y otras aves.



Por Federico Duarte.

## TSC inicia proceso de rendición de cuentas para funcionarios públicos

0

0

0

 googleplus

0

New

Enviado por Joel Perdomo el 12 Febrero 2016 - 2:43pm

**\*\*\*La Ley dispone que los obligados a presentar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos son quienes devenguen un salario igual o mayor a 30,000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.**

### Tegucigalpa, Honduras.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició un proceso para que los funcionarios y servidores públicos obligados presenten su declaración jurada de bienes dentro del plazo definido, caso contrario se exponen a una multa.

La Secretaria General del TSC emitió la Circular 001-2016-SG-TSC en la cual se recuerda a gerentes, subgerentes, directores, subdirectores o jefes de las dependencias de Recursos Humanos de las instituciones del sector público estatal, así como las alcaldías municipales, directores de centros educativos y a los funcionarios y empleados públicos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril deberán proceder a presentar ante esta institución la respectiva actualización anual a su declaración jurada de bienes, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.

La Ley dispone que los obligados a presentar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos son quienes devenguen un salario igual o mayor a 30,000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

El TSC hace la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras, por cada omisión.

Además, el Reglamento de la Ley Orgánica del TSC establece que quien omita este deber quedará en suspenso en el desempeño del cargo o empleo sin goce de sueldo, hasta que cumpla con la obligación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueren procedentes.

Igual sanción se impondrá a aquellos funcionarios y empleados obligados que no declaren sus bienes tras ser nombrado en un cargo o cesación del mismo.

El TSC recuerda a los auditores internos de cada una de las instituciones públicas que deberán velar por el estricto cumplimiento de este mandato legal, solicitándole a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada Institución, copia de la constancia que acredite a cada funcionario el haber cumplido esta obligación.

Las declaraciones juradas de bienes se pueden presentar en la sede central del TSC en Tegucigalpa, o en las oficinas regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copan; en un horario de 8:30 A.M a 4:30 P.M.

Según el reporte estadístico de la Unidad de Recepción de Declaraciones del TSC en los meses de enero a junio, del año 2015, se recibieron un total de 41,969 declaraciones juradas de bienes. **Hondudiarario.**



## Titulos en línea

Títulos Universitarios para adultos Obtén tu Título sin asistir a clase

Las municipalidades que no presenten su informe será multadas con cinco mil lempiras ... Página 1 de 2



Descarga nuestra aplicación



## Municipalidades que no presenten su informe serán multadas hasta por un millón lempiras

SUBMITTED BY DAMARIS TORRES ON 8 FEBRUARY 2016 - 11:18AM

De enero a abril del presente año, se presentarán los insumos para elaborar los informes ante el Congreso Nacional (CN), que servirán para los del próximo año.



Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), informaron que han requerido a los representantes de las 298 municipalidades, con el objetivo de que presenten sus respectivos informes concernientes al año 2015.

En los documentos tendrán que presentar cómo utilizaron los fondos asignados a cada comuna del país, el año pasado.

De enero a abril del presente año, se presentarán los insumos para elaborar los informes ante el Congreso Nacional (CN), mismos que servirán para los del próximo año.

Las autoridades del ente, detallaron que alrededor de ocho municipalidades no presentaron sus correspondientes informes en el año 2015.

Las alcaldías que no presenten sus documentos tendrán una multa de cinco mil a un millón de lempiras por no presentar las rendiciones de cuentas, puntualizó la fuente.

[LOG IN](#) to post comments

CURIOSO

INSOLITO

POSITIVO

SALUDABLE

<http://www.radiohrn.hn/l/noticias/municipalidades-que-no-presenten-su-informe-ser%C3...> 08/02/2016

## con las mejores tasas de interés

### Se reúne la MACCIH y el TSC “con la mirada puesta” en la corrupción

0 0 0  0

Enviado por Joel Perdomo el 24 Febrero 2016 - 5:01pm

\*\*\*“Ellos han sido bastante claros de que es lo que esperan de las relaciones con el Tribunal, igualmente nosotros les manifestamos toda nuestra mejor disposición de trabajar conjuntamente en todos aquellos casos que ellos requieran una información de parte nuestra”, dijo el presidente del TSC.

#### Tegucigalpa, Honduras.

Los miembros que coordinan la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) visitaron este miércoles al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con quien sostuvo una reunión por espacio de una hora.

La delegación de la Maccih estuvo conformada por Juan Federico Jiménez Mayor, quien lo coordina y es el vocero, Juan Pablo Corlazzoli García, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Jan-Michael Simón, entre otros que los acompañaron.

Los coordinadores de la Maccih se reunieron con los magistrados que integran el pleno del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, presidente; Daysi Oseguera de Anchecta y Jorge Bogran Rivera.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó de positivo la visita de los personeros de la Misión internacional.

“Ellos han sido bastante claros de que es lo que esperan de las relaciones con el Tribunal, igualmente nosotros les manifestamos toda nuestra mejor disposición de trabajar conjuntamente en todos aquellos casos que ellos requieran una información de parte nuestra”, dijo el presidente del TSC.

Al respecto aclaró que la Maccih no pidió, de momento, alguna información, fue una reunión de acercamiento, de solicitar colaboración, misma que se suministrará cuando se formule.

Durante el encuentro la Misión internacional planteó el abordaje de temas referidos a ilícitos penales, no solicitaron información de casos particulares.

El TSC, junto con otras entidades, aparece en el Convenio suscrito entre el Gobierno de Honduras con la Organización de Estados Americanos (OEA), para la instalación de la Maccih.

En el artículo III del documento, sobre las funciones de la Maccih en Materia de Prevención y Combate a la Corrupción, establece que asesorará técnicamente, supervisará y evaluará al TSC y demás instituciones operadoras de justicia, al Ministerio Público, al Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura, la Dirección de Investigación de la Policía de la Secretaría de Seguridad, la Procuraduría General de la República, la Inspectoría de Tribunales, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Dirección Ejecutiva de Ingresos y otras entidades del Estado igualmente responsables de la prevención y el combate contra la corrupción y la impunidad.

Asimismo, asesorar técnicamente, supervisar y/o evaluar las ejecutorias de estas instituciones en la promoción de la acción penal pública y/o administrativa, investigación, persecución y sanción penal y/o administrativa de casos de corrupción y en la recuperación de los bienes provenientes de casos de corrupción.

El Artículo VIII, sobre Obligaciones del Gobierno de Honduras, cita en uno de sus artículos que la Maccih desarrollará los planes de trabajo, protocolos, guías y formatos de informes para la coordinación y cooperación y cumplir con las finalidades de este Convenio, enunciando al Tribunal Superior de Cuentas junto con las demás entidades del Estado de Honduras enunciadas anteriormente. **Hondudiarario.**



## Titulo Universitario

Estudia tu carrera en línea, Obtén tu Título sin asistir a clase



## EN RÁPIDO SONDEO

# MACCIH y Tribunal de Cuentas prometen trabajo conjunto

Los expertos de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) se reunieron ayer con el pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), al tiempo de hacer un rápido sondeo sobre el trabajo que hacen en una de las principales instituciones contraloras del Estado que combate ambos flagelos en el país.

La reunión, dijo el titular del TSC, Miguel Mejía, fue de presentación, de prestar colaboración de ambas partes. "Yo creo que fue una reunión positiva, ellos inclusive escucharon nuestras opiniones, hicieron observaciones que

consideramos positivas para un buen desempeño como Tribunal", indicó.

La delegación de la MACCIH estuvo conformada por Juan Jiménez Mayor, quien la coordina y es el vocero; Juan Pablo Corlazzoli García, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Jan-Michael Simon, entre otros miembros que les acompañaron.

Jiménez Mayor se limitó a decir a la prensa que "estamos retrasados y vamos a reunirnos con los miembros del G-16", y salieron rápidamente de las instalaciones ubicadas en el sector de Las Brisas, en Comayagüela, y se subie-

ron al microbús en que se transportan.

"Ellos han sido bastante claros de qué es lo que esperan de las relaciones con el Tribunal, igualmente nosotros les manifestamos toda nuestra mejor disposición de trabajar conjuntamente en todos aquellos casos que ellos requieran una información de parte nuestra", dijo el presidente del TSC.

Por su parte, la abogada Daisi Oseguera de Anhecta dijo que las investigaciones del ente incluyen todas las instituciones del Estado que perciben o administran fondos estatales. (MR)



Los magistrados del TSC recibieron a los miembros de la MACCIH, para sostener una rápida reunión.

miércoles 3 de febrero de 2016  
La Prensa

## Malos manejos ascienden a L101 millones

**INFORME. El Tribunal de Cuentas notificó 179 pliegos de responsabilidad administrativa a alcaldías**

**TEGUCIGALPA.** A 101.4 millones de lempiras ascienden irregularidades encontradas en 39 municipalidades y cuatro mancomunidades del país, reveló el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En un informe, esta institución establece que durante el año pasado fueron notificados 67 informes de auditoría. El TSC procedió a notificar 356 pliegos de responsabilidad civil a los funcionarios y empleados edilicios involucrados en las anomalías, con el fin de reparar el perjuicio económico ocasionado a las áreas del municipio.

La entidad contralora del Estado notificó 179 pliegos de responsabilidad administrativa. Además trasladó al Ministerio Público 20 expedientes con indicios de responsabilidad penal en igual número de municipalidades del país.

Miércoles 3 de febrero de 2016  
EL HERALDO

## Alcaldías manejaron mal L 101 millones

FOTO: EL HERALDO



**TSC envió al MP 20 expedientes para su judicialización.**

### —TEGUCIGALPA

A 101 millones 400 mil lempiras ascienden irregularidades encontradas en 39 municipalidades y cuatro mancomunidades del país, reveló el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en un informe de sus actividades durante el año 2015.

Un reporte oficial de esta institución establece que durante el año pasado fueron notificados 67 informes de auditoría.

El TSC procedió a notificar 356 pliegos de responsabilidad civil a los funcionarios y empleados edilicios involucrados en las anomalías, con el fin de reparar el perjuicio económico ocasionado a las áreas del municipio.

Asimismo, el ente contralor del Estado notificó 179 pliegos de responsabilidad administrativa.

Además trasladó al Ministerio Público 20 expedientes con indicios de responsabilidad penal en igual número de municipalidades del país, para que las autoridades continúen el proceso legal pertinente en los tribunales de justicia ●●

**Redacción**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

Jueves 4 de febrero de 2016  
EL HERALDO

País .19

**Informe TSC Investigación establece millonarios descargos a las municipalidades de Choloma, Puerto Cortés y Utila, al norte del país**

## Mal manejados L 57 millones en tres alcaldías

### —TEGUCIGALPA

Las municipalidades de Choloma, Puerto Cortés y Utila, las tres al norte del país, fueron notificadas por el mal manejo de al menos 57 millones de lempiras.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en un reciente informe, publicó que durante el año pasado encontró indicios de responsabilidad civil en la municipalidad de Choloma que ascienden a 30 millones y medio de lempiras. El TSC realizó tres auditorías a dicha municipalidad que comprenden varios períodos.

En un primer informe notificado a finales de 2014 se denunció la adulteración de un documento con el propósito de sobrevalorar la compra de un terreno para la construcción de un relleno sanitario en la zona.

En un segundo reporte se exponen otras anomalías

que ascienden a 18 millones de lempiras.

Posteriormente, se detectó hechos que concluyen indicios de responsabilidad penal ocasionando daños superiores a los 12 millones de lempiras.

En conjunto los tres informes advierten de un daño a la comuna superior a los 30 millones de lempiras.

**39** alcaldías presentan un mal manejo de fondos.

Según el informe elaborado por el ente contralor, en la comuna de Puerto Cortés se encontró un perjuicio por más de 17 millones de lempiras.

En este caso, las irregularidades encontradas se enumeran deficiencias en el control interno e incumplimiento de leyes.

El organismo sostiene que no existe evidencia de publicación de invitaciones a licitar proyectos, entre otras.

Las autoridades edilicias argumentaron contar con las pruebas necesarias para des-



Los funcionarios o exempleados notificados pueden impugnar las investigaciones realizadas por el TSC.

vanecer los cargos.

Por su parte, a las autoridades locales de Utila, en el departamento insular de Islas de la Bahía, les notificaron responsabilidades por más de 10 millones de lempiras.

En total solo estas tres municipalidades suman más de 57 millones de lempiras, que representan casi el 60 por ciento, de los 101 millones de lempiras en responsabilidades civiles encontradas en las auditorías realizadas a 39 alcaldías.

### Investigaciones

Alba Rivera, secretaria general del TSC, explicó que los hallazgos más destacados en la revisión realizada a todas las alcaldías son las compras fraccionadas, procesos de licitación mal adjudicados o contratos que trascienden los períodos del gobierno sin autorización del Congreso Nacional.

Además, todo informe con indicios de responsabilidad penal, como manda la ley, es remitido al Ministerio Público, quien determinará si presenta los requerimientos fiscales y que los procesos sean judicializados en los tribunales, señaló ●●

**Redacción**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

REUNIONES. EL TRIBUNAL DE CUENTAS DIJO QUE ESTÁ DISPUESTO A COLABORAR CON MISIÓN

# La Maccih quiere regular las campañas políticas

**En Honduras no hay límites para el financiamiento de las campañas políticas. Misión trae experto en el tema, informó ayer al TSE**

**TEGUCIGALPA.** La socialización de los objetivos que desarrolla la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) se enfocó ayer en el financiamiento de las campañas políticas, procesos que en Honduras no son auditados por ninguna institución.

El pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se reunió con Juan Jiménez, Jacobo Domínguez y Jan Simons, a quienes explicaron cómo funcionan las campañas en Honduras.

"Este tema se construirá con el tiempo, por ahora solo es un acercamiento y la idea es que antes de septiembre se pueda tener un instrumento aprobado por el Congreso Nacional. La Misión tiene en sus tareas producir una reforma para antes de que se convoque a las elecciones primarias", manifestó el magistrado presidente, Saúl Escobar, sobre la fiscalización de las campañas políticas. El vocero de la Maccih dijo que el enlace con el TSE es de suma importancia, principalmente en lo relacionado con el financiamiento de los partidos políticos y campañas electorales.

"El Tribunal nos informó de lo que viene haciendo sobre esta materia, de la necesidad de mejorar el sistema de fiscalización y creo que vamos a trabajar muy cercanos, y la idea es que podamos trabajar sobre una normativa", expresó Jiménez.

**Informes a la orden.** Luego de reunirse con la Procuraduría General de la República



**TRABAJO.** La Maccih se reunió con autoridades del Tribunal Superior de Cuentas, ayer cuando salían de sus oficinas en la capital.

## Campañas políticas en Honduras

### 1 Reglas claras para el financiamiento

El presidente del TSE dijo que trabajarán en la normativa junto a la Maccih para conocer el origen de los fondos que se utilizan en las campañas electorales. Además de supervisión.

### 2 Proyectos engavetados en el CN

Varios proyectos de Ley para controlar los fondos que se utilizan en las campañas no han sido discutidos en el Legislativo. El último fue uno del diputado Edwin Pavón, de la UD.

# 11

**de septiembre de 2016**  
**Es la convocatoria oficial que hará el TSE a elecciones primarias programadas para el 12 de marzo de 2017. Reformas a la Ley Electoral tendrían que hacerse antes del proceso**

y el TSE, la Maccih tuvo un acercamiento con el pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). "Tuvimos una reunión muy positiva, ellos han sido bastante claros de qué esperan de la relación con el Tribunal. Igualmente, nosotros les manifestamos toda nuestra mejor disposición de trabajar conjuntamente en todos aquellos casos que ellos re-

## "EL TSE NOS INFORMÓ SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORAR SU SISTEMA DE FISCALIZACIÓN"

**JUAN JIMÉNEZ**  
Portavoz de la Maccih

quieran una información de parte nuestra", indicó el magistrado presidente del TSC, Miguel Mejía. El funcionario indicó que la Maccih no les pidió de momento alguna información de algún caso específico, pero si les planteó el abordaje de temas referidos a ilícitos penales. La Maccih se reunirá hoy con los partidos políticos.

La Tribuna Martes 9 de febrero, 2016 11



**Las autoridades del TSC, al igual que todos los años han solicitado la entrega de los informes de rendición de cuentas a las alcaldías.**

## POR ADELANTADO

# Un centenar de alcaldías rindieron cuentas ante el TSC

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) solicitó a las autoridades de los 298 municipios del país como de las mancomunidades que cumplan con el proceso de rendición de cuentas de los fondos recibidos durante el 2015, ante lo que las autoridades de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), informaron que por adelantado un total de comunas ya presentaron el informe.

Los diferentes alcaldes deben hacer el trámite en los primeros cuatro meses del presente año, se informó a través de una circular girada desde el ente controlador de justicia hasta las 298 municipalidades.

El titular de la Asociación, Nery Cerrato, indicó que "nos pronunciamos de manera favorable sobre la solicitud que ha hecho el Tribunal, puedo confirmar que 100 municipalidades antes de la fecha límite que es el 30 de abril han hecho llegar ante el máximo tribunal de cuentas del país, su respectiva documentación correspondiente del 2015 y también han presentado los informes de ejecución presupuestarias con todas las partidas del plan de inversión que vamos a presentar en el 2016 y que son re-

quisitos para que las secretarías de Gobernación y Finanzas inicien los desembolsos".

De esa manera ahondó que la Amhon están ejecutando una serie de acciones encaminadas en modernizar el sistema de rendición de cuentas como de información de cómo se invierten los fondos de las municipalidades.

"Como siempre se nos ha responsabilizado de no entregar los documentos a tiempo, hemos ido a los municipios, se han adquirido herramientas tecnológicas para que los gobiernos locales puedan implementarlas y hemos asignado fondos a la carrera administrativa municipal, para profesionalizar contadores, administradores, secretarías municipales y personal administrativo de tal manera que cometan menos yerros al momento de ejecutar los fondos".

El TSC emitió la circular MJBR/TSC-001/2016, que indica que la solicitud se enmarca en artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal y que "el informe de rendición de cuentas debe ser acompañado de información veraz y oportuna, con su respectiva documentación de soporte". (NJA).

## 12. País

**Socialización** Antes del 11 de septiembre, cuando se convoque a elecciones primarias, el país deberá contar con un instrumento jurídico que regule el financiamiento de las campañas



(1) Los miembros de la Maccih llegaron puntuales al TSE a la cita con los magistrados, con quienes hablaron sobre reformas electorales. (2) La Maccih considera como "muy relevante" el tema del financiamiento de las campañas políticas. (3) Por la tarde, los enviados especiales visitaron a las autoridades del TSC.

## Reglas claras para financiar campañas quiere la Maccih

—TEGUCIGALPA

Las reglas del juego que definen el financiamiento de las campañas políticas deberán estar claras antes de la convocatoria a elecciones primarias (11 de septiembre), según el primer acuerdo al que llegaron ayer el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih).

Los personeros internacionales continuaron su agenda de trabajo en Honduras reuniéndose primero con el pleno del TSE para abordar el tema electoral y posteriormente con los funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para deliberar en torno a las investigaciones que ha hecho este ente sobre el manejo de presupuestos en las instituciones.

El tema electoral y su transparencia serán claves en las próximas elecciones, y como las dos horas que hablaron con los magistrados del TSE no fueron suficientes, dejaron para un segundo encuentro la discusión de

las normas que regularán las próximas elecciones en materia de financiamiento.

En lo que sí quedaron claros es que antes del 11 de septiembre, cuando el TSE convoque al pueblo hondureño a las elecciones primarias programadas para el 12 de marzo del año entrante, habrá una norma clara que regule el financiamiento de las campañas, dijo el presidente del TSE, Saúl Escobar.

Juan Jiménez, portavoz de la Maccih, dijo que el primer encuentro con el TSE fue muy fructífero. "Para la misión es muy importante este enlace, esta comunicación con el Tribunal, sobre todo en el punto relacionado con el financiamiento de los partidos políticos y campañas electorales, que es un aspecto muy relevante", dijo Jiménez, ex primer ministro de Justicia de Perú.

"Hemos tenido un intercambio de ideas muy interesante, el Tribunal nos ha informado de lo que viene haciendo sobre esta mate-

### Convenio

#### Cuatro líneas de acción de la misión



La Maccih trabajará en prevención y combate a la corrupción con la participación de jueces y fiscales internacionales que supervisarán las labores y brindarán apoyo técnico a las entidades de justicia hondureña.



Impulsarán una reforma político-electoral y asesorarán a las autoridades hondureñas en la elaboración de normas sobre financiamiento de la política, los partidos y las instancias de justicia electoral.



Concretarán una reforma de la justicia penal luego de revisar y analizar las labores adelantadas por las instituciones del sistema de justicia y formularán recomendaciones para mejorar el aparato de justicia.



Se realizará seguimiento a las recomendaciones del informe de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de Honduras. Además, apoyarán a cumplir la Ley de Protección a los Operadores de Justicia.

ria, de la necesidad de mejorar el sistema de fiscalización, y creo que vamos a trabajar muy cercanos y la idea es que podamos trabajar sobre una normativa".

### TSE dispuesto

El magistrado Escobar, presidente del TSE, dijo que para el ente electoral es oportuna la presencia de la misión de la OEA porque ayudará a concretar una meta que el mismo ente colegiado se ha propuesto, como lo es regular de una manera clara los recursos que entran a los movimientos y partidos políticos para financiar sus campañas. La misión "nos ha referido la oportunidad de trabajar en una reforma sobre el tema de fiscalización del financiamiento de las campañas", dijo el magistrado. "La idea es que las reglas que se puedan construir estén listas antes de que el Tribunal convoque para las elecciones primarias. En términos generales hay preocupación por los ingresos ilícitos que pudieran tener las campañas políticas", refirió el magistrado presidente.

### Con el TSC

Tras la cita con el TSE, la Maccih visitó las instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

Su presidente, el magistrado Miguel Ángel Mejía, informó que les darán todo el apoyo para que cumplan sus metas.

F. Ordóñez/J. Mercado

El Heraldo  
faustino.ordonez@elheraldo.hn

## Maccih debe indagar años atrás

—TEGUCIGALPA

A criterio de la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) deberá indagar varios años atrás de la administración pública.

"Se debe investigar a todos las instituciones del Estado que perciban o administren fondos estatales, yo supongo que un acto de corrupción, no importando que tenga 20 años, debe de examinarse", manifestó Anchecta.

La funcionaria dijo que para esto el TSC puede brindar todo el apoyo requerido a los miembros de la misión.

Aclaró que en el caso del TSC, la colaboración estará enmarcada en casos de enriquecimiento ilícito, falsificación de documentos, entre otros.

### Tardanza

La funcionaria calificó como buena la labor de acompañamiento que se realizará al TSC y también al Ministerio Público, que durante años ha tardado en la judicialización de casos concretos.

Detalló que el TSC desde el 2002 a la fecha ha enviado 247 expedientes al Ministerio Público, y con la actual administración de la Fiscalía "han tenido resultado" de diez expedientes con sentencia.

"No ha habido voluntad de los anteriores fiscales, habría que preguntarles a los anteriores fiscales qué pasó con esos expedientes", lamentó.

La misión tuvo una reunión con los magistrados del TSC que duró unos 40 minutos.

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

FOTO: JOHNY MAGALLANES



Daysi de Anchecta opinó sobre la llegada de la Maccih.

# Cumpleaños del mes de Marzo

NOMBRE

FECHA

ARANABELY ALVARADO FERRERA	01-mar
OVIESO ALEJANDRO CARTAGENA REYES	01-mar
MARIA ERNESTINA ZELAYA ORDOÑEZ	03-mar
VILMA YOLANDA VILCHEZ PAVON	05-mar
JOSE LUIS HERNANDEZ RIVERA	06-mar
CARLOS ROBERTO VELASQUEZ	07-mar
JOSE MANUEL VILLATORO SANTOS	07-mar
RODOLFO ANTONIO GARCIA GARCIA	08-mar
EMMA LIZETH RAMIREZ IZCOA	09-mar
JORGE RICARDO SALGADO	09-mar
GLENDA PATRICIA ESPINAL TREJO	10-mar
REINA ISABEL BORJAS RODRIGUEZ	11-mar
JORGE ALBERTO DIAZ JIMENEZ	12-mar
JOSE LEONEL GARCIA SANCHEZ	12-mar
LOURDES IVETH SOSA MONTENEGRO	12-mar
JENNYFER CECILIA ANDINO MARADIAGA	13-mar
WENDY CAROLINA BACA TURCIOS	13-mar
EVERTH RAUL GUTIERREZ SORIANO	15-mar
GABY LETICIA SUAZO VEGA	15-mar
ELISA DE JESUS LEON CENTENO	16-mar
ILIANA ARACELY MALDONADO ZELAYA	16-mar
MARIA FERNANDA AGUILAR LAGOS	16-mar
KAREN VANESSA IZAGUIRRE PERDOMO	18-mar
KARLA NIKXIRELA PONCE PEREZ	18-mar
ERICA LISET JUAREZ SUAZO	19-mar
RONY MABIEL CHEVEZ LOPEZ	19-mar
SANDRA SUYAPA HENRIQUEZ AVILEZ	19-mar
ANA MARIA BARAHONA RAMOS	20-mar
ERICK FERNANDO DESJARDINES	20-mar
EDUARDO LOPEZ BONILLA	21-mar
KARLA YAMILETH LALIN	21-mar
LUIS ARIEL BARRIENTOS PAGOAGA	22-mar
ANTONIA FERRUFINO	24-mar
LILIA ROSARIO RUBIO VALLADARES	24-mar
SANDRA MARGARITA NUNEZ GOMEZ	24-mar
BLANCA CECILIA LAINEZ ZELAYA	25-mar
DORA ELSA DIAZ HERNANDEZ	25-mar
EVELIN ROXANA GALEANO OBANDO	26-mar
INGRID JACKELINE ESCOBAR LORENZANA	29-mar
NANCY NOHEMY LOPEZ AMADOR	29-mar
YESSY MARLEN RUBIO SANCHEZ	29-mar
LUIS ARMANDO RUIZ MATUTE	30-mar
ZOILA ISMENIA LEIVA MORENO	30-mar



# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

FEBRERO 2016